

DECRETO N° E- 1490 / 2013 /

COLINA, 30 AGO 2013

**VISTOS:** El acuerdo N° 52, adoptado por el H. Concejo Municipal, Promulgado por decreto alcaldicio N° E-1667, de fecha 14 de Agosto de 2013; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá al "5to. Congreso Nacional de Concejales" en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

**"5to. Congreso Nacional de Concejales"**, a realizarse los días 10 al 13 de Septiembre de, de 2013, en la ciudad de Serena, IV Región de Coquimbo.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Congreso individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado, y entre las fechas señaladas:

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcalde.

- 2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde  
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo